



## ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIMERA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con tres minutos, del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, en el domicilio que ocupa la Dirección Distrital 31, sito en la calle Jardín de los Claveles Mz 11 Lt 4, Colonia Jardines de San Lorenzo, Demarcación: Iztapalapa, Código Postal 09940, se reunieron las personas integrantes del Consejo Distrital 31 que se enlistan al final de la presente Acta, para llevar a cabo la Séptima Sesión, Extraordinaria 04 en la que se llevó a cabo la ejecución del procedimiento para la Primera Verificación Muestral de las Medidas de Seguridad de las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el anexo 4.2 Quinta Sección del Reglamento de Elecciones, y en el punto resolutivo Quinto del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2024, dando cuenta de los siguientes: ----

### HECHOS

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en cumplimiento al referido acuerdo, remitió a la presidencia de este Consejo Distrital, el día de la fecha, la muestra consistente en cuatro casillas electorales para llevar a cabo el procedimiento correspondiente. ----

Las personas integrantes del Consejo Distrital 31, presentes en la sesión señalada, participaron en la Primera Verificación Muestral de las Medidas de Seguridad de las Boletas y Actas Electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos siguientes. ----

La Presidencia del Consejo Distrital 31 informó a los presentes, que las casillas **2861 C2, 5594 C1, 2967 B y 2770 C1**, serían objeto de la primera verificación muestral correspondiente a este Distrito Electoral, con la finalidad de cotejar a la vista de las personas asistentes, que la boleta cumpliera con las características y las medidas de seguridad, aprobadas por el Consejo General consistentes en: ----

- Fibras ópticas visibles. ----
- Fibras ópticas invisibles. ----
- Folio. ----
- Fondo de seguridad (frente). ----
- Microimpresión. ----
- Imagen latente, y ----



- Tinta invisible. -----

Acto seguido, la Presidencia del Consejo informó a las personas presentes que para dar inicio al procedimiento de verificación de las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General, en primer lugar se haría la apertura de la bodega donde se resguardaban las boletas electorales, para sacar los paquetes electorales correspondientes a las casillas indicadas y posteriormente se realizaría la revisión; por lo que, siendo las dieciocho horas con doce minutos procedió a romper las etiquetas de la puerta de la bodega electoral a la vista de las personas presentes. Una vez aperturada la bodega electoral, la Presidencia del Consejo solicitó a la Lic. Aida del Pilar Cabrera López, Encargada de Despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, que extrajeran los paquetes electorales con la documentación correspondiente a las casillas referidas. -----

Una vez estando los paquetes electorales a la vista de los presentes, la Presidencia del Consejo extrajo los documentos del **primer paquete** que correspondían a la casilla **2861 C2**, y seleccionó una boleta que correspondió a la elección de Jefatura de Gobierno, para realizar la revisión respectiva. Asimismo, solicitó a las personas integrantes del Consejo que se acercaran quienes así lo desearan. Una vez realizado el procedimiento de verificación de la boleta referida, se informó en voz alta que la boleta electoral contaba con las medidas de seguridad descritas. -----

Acto seguido, se extrajo un solo ejemplar de un acta de la jornada electoral y un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno, y solicitó a las personas consejeras y representantes de partidos que así lo quisieran, se acercaran para corroborar la existencia de las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General consistentes en: -----

- Microimpresión -----
- Carácter invertido -----
- Imagen latente -----

Una vez realizado lo anterior, la Presidencia del Consejo informó en voz alta que las actas seleccionadas contaban con las medidas de seguridad señaladas. -----

Concluida la revisión, se procedió a reintegrar las boletas y actas cotejadas al paquete electoral correspondiente, y la Presidencia del Consejo solicitó al personal de apoyo que presentara sobre la mesa el siguiente paquete. -----

Una vez concluida la revisión de la documentación de la primera casilla, la Presidencia del Consejo extrajo los documentos del **segundo paquete** que



correspondían a la casilla **5594 C1**, y seleccionó una boleta que correspondió a la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, para realizar la revisión respectiva. Asimismo, solicitó a las personas integrantes del Consejo que se acercaran quienes así lo desearan. Una vez realizado el procedimiento de verificación de la boleta referida, se informó en voz alta que la boleta electoral contaba con las medidas de seguridad descritas. -----

Acto seguido, se extrajo un solo ejemplar de un acta de la jornada electoral y un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, y solicitó a las personas consejeras y representantes de partidos que así lo quisieran, se acercaran para corroborar la existencia de las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General consistentes en: -----

- Microimpresión -----
- Carácter invertido -----
- Imagen latente -----

Una vez realizado lo anterior, la Presidencia del Consejo informó en voz alta que las actas seleccionadas contaban con las medidas de seguridad señaladas. -----

Concluida la revisión, se procedió a reintegrar las boletas y actas cotejadas al paquete electoral correspondiente, y la Presidencia del Consejo solicitó al personal de apoyo que presentara sobre la mesa el siguiente paquete. -----

Una vez concluida la revisión de la documentación de la segunda casilla, la Presidencia del Consejo extrajo los documentos del **tercer paquete** que correspondían a la casilla **2967 B**, y seleccionó una boleta que correspondió a la elección de Alcaldía para realizar la revisión respectiva. Asimismo, solicitó a las personas integrantes del Consejo que se acercaran quienes así lo desearan. Una vez realizado el procedimiento de verificación de la boleta referida, se informó en voz alta que la boleta electoral contaba con las medidas de seguridad descritas. ---

Acto seguido, se extrajo un solo ejemplar de un acta de la jornada electoral y un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Alcaldía, y solicitó a las personas consejeras y representantes de partidos que así lo quisieran, se acercaran para corroborar la existencia de las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General consistentes en: -----

- Microimpresión -----
- Carácter invertido -----



- Imagen latente

Una vez realizado lo anterior, la Presidencia del Consejo informó en voz alta que las actas seleccionadas contaban con las medidas de seguridad señaladas.

Concluida la revisión, se procedió a reintegrar las boletas y actas cotejadas al paquete electoral correspondiente, y la Presidencia del Consejo solicitó al personal de apoyo que presentara sobre la mesa el siguiente paquete.

Una vez concluida la revisión de la documentación de la tercera casilla, la Presidencia del Consejo extrajo los documentos del **cuarto paquete** que correspondían a la casilla **2770 C1**, y seleccionó una boleta que correspondió a la elección de Jefatura de Gobierno para realizar la revisión respectiva. Asimismo, solicitó a las personas integrantes del Consejo que se acercaran quienes así lo desearan. Una vez realizado el procedimiento de verificación de la boleta referida, se informó en voz alta que la boleta electoral contaba con las medidas de seguridad descritas.

Acto seguido, se extrajo un solo ejemplar de un acta de la jornada electoral y un ejemplar del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Jefatura de Gobierno, y solicitó a las personas consejeras y representantes de partidos que así lo quisieran, se acercaran para corroborar la existencia de las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General consistentes en:

- Microimpresión
- Carácter invertido
- Imagen latente

Una vez realizado lo anterior, la Presidencia del Consejo informó en voz alta que las actas seleccionadas contaban con las medidas de seguridad señaladas.

Concluida la revisión, se procedió a reintegrar las boletas y actas cotejadas al paquete electoral correspondiente, y la Presidencia del Consejo solicitó al personal de apoyo que presentara sobre la mesa el siguiente paquete.

Concluido el procedimiento de verificación de las cuatro casillas contenidas en la muestra, la Presidencia del Consejo Distrital solicitó que se reintegraran los paquetes a la bodega distrital.



Acto seguido las personas integrantes del Consejo Distrital, fueron testigos de la clausura de la bodega distrital, por parte de la Presidencia del Consejo y de la persona Secretaria del Consejo, quienes colocaron etiquetas con el sello del Consejo, mismas que fueron rubricadas por quienes así quisieron hacerlo. -----

Para constancia, se expide la presente en la Ciudad de México, a las diecinueve horas con ocho minutos del día 24 de mayo del año dos mil veinticuatro, y se da por concluida la presente acta constando la misma de cinco fojas útiles. -----

-----  
**CONSTE**  
-----  
**DOY FE**  
-----

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO**

**LA PERSONA SECRETARIA DEL  
CONSEJO**



**C. ROCIO ALEJANDRA  
TORREBLANCA FIGUEROA**

**C. VERÓNICA CUENCA COBOS**